



DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDINARIA SUBGRADUADA

Utilice el siguiente enlace para acceder las instrucciones de cómo llenar la solicitud de prórroga a través de UPRASIS: [Prórrogas – Universidad de Puerto Rico en Arecibo](#).

Esta solicitud es aplicable a aquel estudiante que **NO** disfrute de beca completa para cubrir los costos de matrícula.

El estudiante que solicite y justifique su necesidad económica, podrá pagar el costo de la matrícula entre dos (2) a cinco (5) plazos, según su preferencia. Esta solicitud de prórroga es válida solo para el periodo lectivo matriculado.

Los plazos aplicarán de la siguiente manera:

PLAZO	DESCRIPCIÓN
Primer Pago	<p>Será pagadero en la fecha establecida por la unidad institucional para el pago de la matrícula. En el primer plazo se pagarán todas las cuotas y otros cargos aplicables.</p> <p>Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">20% del costo total de los créditosTarjeta de identificación de estudiante (\$10.00) <i>*si aplica / estudiante de nuevo ingreso</i>Cuota de Mantenimiento (\$100.00)Cuota de Tecnología (\$50.00)Laboratorios (\$100.00 cada uno) <i>*hasta 3</i>Cuota UNEX <i>*si aplica</i>Plan Médico <i>*si aplica</i>Recargos por matrícula tardía (\$20.00)Cargos por repetición de cursos (\$20.00 cada uno)
Pagos posteriores	Serán pagaderos en las fechas de pago establecidas por el sistema.
Último Pago	Se pagará diez (10) días antes de la fecha del último día de clases del periodo lectivo para el cual se concedió el plan.

Nota: De no recibirse el pago de los plazos en las fechas fijadas, se aplicará un recargo de \$3.00 por crédito y se procederá al cobro de la deuda. El costo por crédito es de \$157.00, según Certificación Número 163-2021-2022 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

De tener dudas o requerir asistencia, podrá pasar por el Decanato de Asuntos Estudiantiles o escribir un correo electrónico a estudiantiles.arecibo@upr.edu.

